

ACTA DE LA III REUNIÓN DE LA COMISIÓN BINACIONAL PERU-ECUADOR DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO

El día 05 de octubre de 2010 se celebró en la ciudad de Machala la III Reunión de la Comisión Binacional Peru- Ecuador de Lucha contra el Contrabando, con la presencia de los representantes de las instituciones de ambos países cuyo listado se adjunta como anexo.

Presidencia y Secretaría de la reunión.

Tomando como referencia el Reglamento de los Comités técnicos Binacionales, el Presidente de la Sección Nacional Ecuatoriana de la Comisión Binacional Perú-Ecuador de Lucha contra el Contrabando Ing. Luis A. Zambrano Serrano, asumió la presidencia de la reunión.

La delegación peruana actuó como Secretaria de la reunión, siendo representada por el presidente del Grupo de Trabajo Multisectorial de la Sección Nacional Peruana de la Comisión Binacional de lucha contra el Contrabando Lic. Roberto Anguis Sayers.

Aprobación de la agenda.

Luego de considerar la propuesta de ambas delegaciones, se aprobó la agenda con inclusiones de Ecuador y Perú, la misma que se adjunta.

1. Informe por parte de los presidentes de los Grupo de Trabajo Multisectorial de Ecuador y Perú, sobre los compromisos y avances de la segunda reunión, efectuada en Piura el 22/09/2009.
2. La delegación peruana propuso, a través de la Intendencia de Aduana de Tumbes, la creación de dos Subcomités de Coordinaciones Operativas Multisectoriales en los ejes Loja-Piura, y Huaquillas-Tumbes respectivamente. Estos subcomités estarán presididos por los Gerentes Distritales de Aduana de Huaquillas y Loja, y los Intendentes de Aduana de Paita y Tumbes. Los objetivos principales de estos subcomités son los de planificar y ejecutar acciones operativas de alcance Bilateral, los que, en la próxima reunión de la Comisión Binacional Ecuador- Peru de Lucha contra el Contrabando, presentarán su plan de trabajo y su reglamento operativo para consideración y aprobación. La creación de los Subcomités fue aprobado por la totalidad de los miembros de la Comisión Binacional.

Los siguientes temas de la agenda pasan a formar parte de los Subcomités:

1. Propuesta para la planificación de acciones en la lucha contra el contrabando de hidrocarburos: líquidos y GLP.
2. Reexpediciones de mercancías desde las zonas francas de PAITA y TACNA y los problemas que se derivan por la falta de información continua y permanente de la misma.
3. Seguimiento de las exportaciones que se realizan al amparo de los diferentes regímenes especiales, incluido el de Maquila.
4. Intercambio de información sobre contrabando de plaguicidas, medidas y estrategias adoptadas para combatirlo.

5. Definir objetivos específicos, luego del cumplimiento de las acciones tomadas en cada uno de los compromisos asumidos, a efectos de construir la línea base de la situación del contrabando en frontera y estructurar un plan de acción binacional.
 6. Establecer un cronograma de trabajo nacional y binacional para los grupos técnicos de las mesas especializadas.
 7. Planificación y ejecución de operativos simultáneos para la Lucha contra el Contrabando en ambos países.
3. Con respecto a los demás puntos señalados en la agenda, estos serán puestos en conocimiento de los sectores competentes miembros de la Secciones Nacionales de la Comisión Binacional, a fin que se de cumplimiento a los acuerdos.
1. Estudio del seguimiento o monitoreo satelital de los contenedores que salen del Perú con destino al Ecuador y en Tránsito a Colombia, así como comunicación inmediata de esta información al Ecuador. MOP-MTC.
 2. Intercambio de información sobre sustancias químicas controladas, y restringidas, y los procedimientos aplicables para su control. CONSEP-PRODUCE.
 3. Propuesta para el control de medicamentos antigripales que contienen pseudoefedrina. CONSEP-DIGEMID-DEVIDA.
 4. Intercambio de información relacionada con los tanques de combustible de los vehículos que realizan transporte de pasajeros, carga y particulares entre Ecuador y Perú. MTOP Y MTC.
 5. Propuesta de implementación de una franja en la frontera para el establecimiento de precios internacionales de combustible. CNTTTSV
 6. Intercambio de información sobre contrabando e insumos utilizados para la pequeña minería. SENASA.
 7. Creación de la página WEB de la Comisión Binacional de Lucha Contra el Contrabando, cuya administración será de forma alterna por parte de la Secretaría Técnica de cada país, la misma que deberá ser iniciada por parte de Ecuador. CAE-SUNAT
 8. Plantear estrategias de control en el abastecimiento de combustibles para el transporte internacional y transfronterizo. MTC-MTO
 9. Plantear las estrategias para la ubicación satelital de todo vehículo que realice transporte transfronterizo e internacional. MTC
 10. Proponer la no circulación de vehículos para transporte fronterizo e internacional con tanque adulterado. MTC.
 11. Convocar al personal competente para Iniciar las coordinaciones técnicas para establecer la homologación del sistema de transmisión de información de Aduanas de ambos países, a través de los organismos pertinentes. CAE-SUNAT.

Plenaria

Se procedió a la lectura de los temas tratados procediéndose a efectuar los ajustes pertinentes en su redacción final.

Metodología

Las entidades enviarán directamente a su contraparte la información tendiente al cumplimiento de los citados compromisos, remitiendo a las presidencias de las Secciones Nacionales de Ecuador y Perú y a las Cancillerías respectivas copias de las citadas comunicaciones.

El presidente de la III Reunión de la Comisión Binacional, no habiendo más temas por tratar dio por finalizada la misma siendo las diecinueve horas, en señal de conformidad procede a la firma, el presidente y secretario de la III Reunión de la Comisión Binacional Perú-Ecuador de Lucha contra el Contrabando.

Machala, Ecuador 05 de octubre de 2010.

Ing. Luis A. Zambrano Serrano

Lic. Roberto Luis Sayers.

**MATRIZ DE TEMAS PARA LA III REUNIÓN DE LA COMISIÓN BINACIONAL
ECUATORIANO-PERUANA DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO**

Machala, 05 /10/2010

Mesa de Trabajo 01 : Contrabando de Hidrocarburos y coordinación policial

TEMA DE AGENDA	COMPROMISOS ASUMIDOS	RESPONSABLES	PLAZO	AVANCE EN IMPLEMENTACIÓN
1. Intercambiar información sobre demanda y consumo histórico de combustibles líquidos y gas que realizan la o las comercializadoras, hacia sus zonas de frontera común.	Compras (Gasolinas, Diesel, GLP) de consumidores directos y establecimientos de venta al público ubicados en Piura, Tumbes y Lambayeque por el periodo 2004-2009	Dirección General de Hidrocarburos del Perú (Base de datos de Osinergmin) Félix Bernabel Badillo.	Pendiente Ecuador 12/10/2010	Por la parte peruana: Mediante oficios No 043 y 044-2009-PRODUCE/GTM PERÚ-ECUADOR, del 14.Dic.2009 se envió la información a la Dirección Nacional de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Petróleos del Ecuador y al Plan de Soberanía Energética del Ecuador. Remitirse información vía Cancillería. Por la parte ecuatoriana: Con la información recibida el MRNNR-PSE y MRNNR-DNH cruzarán información contra los despachos de Ecuador a la frontera sur y establecerán indicadores que permitan estimar los volúmenes de desvío por producto desde Ecuador hacia el Perú.



Handwritten signature and initials.

2. Intercambiar información sobre demanda y consumo histórico de combustibles líquidos y gas que realizan las comercializadoras, hacia sus zonas de frontera común.	Cantidad de productos incautados (Gasolinas, Diesel, GLP), Piura, Tumbes, Lambayeque, periodo 2004-2009	SUNAT	Pendiente Ecuador	Por la parte peruana: Con fecha 26. Nov.2009 se requirió a SUNAT el avance en la implementación de este acuerdo. Por la parte ecuatoriana: En espera de esta información. Se utilizará para ir creando una base de conocimiento sobre la operación clandestina en la frontera sur.
---	---	-------	-------------------	---

3. Intercambiar información sobre demanda y consumo histórico de combustibles líquidos y gas que realizan la comercializadoras, hacia sus zonas de frontera común.	Compras (Gasolinas, Diesel, GLP) de consumidores directos ubicados en El Oro, Loja, Zamora, por el período 2004-2009	Dirección Nacional de Hidrocarburos de Ecuador Luis Vásquez.	Pendiente Ecuador 12/10/2010	Por la parte peruana: No se ha recibido información por parte de la Dirección Nacional de Hidrocarburos del Ecuador. Por la parte ecuatoriana: Se adjunta la siguiente información: • Despacho de combustibles al segmento automotriz de las zonas de frontera por provincia y cantón años 2000 al 2009 • Ventas de GLP año 2007 • Ventas de GLP año 2009 • Promedio de ventas GLP año 2008 El representante de Cancillería solicita que la información sea canalizada a través de las respectivas cancillerías de los dos países para poder tener registro y seguimiento con las embajadas.
---	---	---	---	---

4. Establecer convenios para el intercambio de información en línea sobre el transporte de combustibles, generada en base a sistemas de seguimiento de vehículos a través de GPS y ubicación satelital.	Intercambio de experiencias entre Dirección General de Hidrocarburos de Perú y el PSE de Ecuador sobre normativa y procesos de implementación del control y provisión de normas	Dirección General de Hidrocarburos de Perú.	Proceso	Por la parte peruana: Mediante Oficio No 044-2009-PRODUCE/GTM PERÚ-ECUADOR. Del 14.Dic.2009 se envió al Plan de Soberanía Energética del Ecuador las copias de las siguientes disposiciones: D.S. 045-2009-EM, que prohíbe la venta de kerosene y diesel 01 y establece un programa de sustitución de consumo doméstico por GLP. R.M. 380-2009-MEM/DM que aprueba el tipo y características mínimas del GPS para los medios de transporte de petróleo crudo, GLP, combustibles líquidos y otros productos derivados de hidrocarburos. Por la parte ecuatoriana: MRNNR_PSE y MRNNR_DNH analizarán la información recibida y consideraran lo que sea aplicable como aporte al mejoramiento de la legislación Ecuatoriana. El MRNNR_PSE adjunta el procedimiento para operativos de control que está por ser implementado en el país con la participación de las distintas instituciones participantes en el Plan de Soberanía energética. Pendiente implementación del proyecto, se encuentra en desarrollo
--	--	--	----------------	---

5. Establecer operativos de control fronterizos que permitan la identificación de la procedencia de los combustibles en base a la utilización de trazadores químicos y equipos de laboratorio portátiles.	Promover reunión entre técnicos de control de calidad de combustibles de Osinergmin y Petroecuador para establecer la composición de los productos y permitir determinar la procedencia del combustible intervenido	Ministerio de la Producción del Perú (OSINERGMIN, PETROCOMERCIAL, UIDEHI Dirección Nacional de Hidrocarburos del Ecuador, Policía Nacional Perú.	Pendiente	Por la parte peruana: Pendiente Perú Por la parte ecuatoriana: Con Oficio No 10180 PCO VSE-2009 del 27.Oct.2009. la Vicepresidencia de PETROCOMERCIAL- Filial de PETROECUADOR ha remitido la composición química de los combustibles que se comercializan en Ecuador (Gasolina Extra, Gasolina Súper, Diesel 2 y Diesel Premium Con Oficio No 042-2009-PRODUCE/GTM PERÚ-ECUADOR del 01.Dic.2009 se remitió a OSINERGMIN esta información).
6. Análisis de los tanques de combustible de los vehículos automotores que circulan entre Perú y Ecuador.		Autoridades de Transporte de ambos países.	Pendiente	Por la parte peruana: Por la parte ecuatoriana:



7. Abastecimiento d combustibles para vehículos habilitados al transporte internacional de carga y pasajeros entre Perú y Ecuador.		Autoridades de Transporte de ambos países.		Por la parte peruana: Compromiso de continuar con las reuniones de la Mesa de Trabajo de Contrabando de Hidrocarburos y Control Policial. Por la parte ecuatoriana: Reunión realizada el 16 de octubre de 2009, en la ciudad de Machala, Ambas delegaciones acordaron facilitar las operaciones de los transportistas autorizados conforme a las Decisiones 398 y 399, debiendo el conductor del vehículo para el abastecimiento de combustible y controles, demostrar la habilitación del vehículo (certificado de habilitación) y presentar la carta porte y manifiesto de carga internacional.
---	--	---	--	---



8. Intercambio de información relacionada con los tanques de combustible de los vehículos que realizan transporte de pasajeros, carga y particulares entre Ecuador y Perú		MTOP Y MTC.		
9. Propuesta de implementación de una franja en la frontera para el establecimiento de precios internacionales de combustible		CNTTTSV.		
10. Plantear estrategias de control en el abastecimiento de combustibles para el transporte internacional y transfronterizo		MTC-MTO.		
11. Plantear las estrategias para la ubicación satelital de todo vehículo que realice transporte transfronterizo e internacional		MTC.		



12. Proponer la no circulación de vehículos para transporte fronterizo e internacional con tanque adulterado		MTC.		
--	--	------	--	--

Mesa de Trabajo 02 : Contrabando de plaguicidas y otras mercancías.

	COMPROMISOS ASUMIDOS	RESPONSABLES	PLAZO	AVANCE EN IMPLEMENTACIÓN
1. Medicamentos fiscalizados y sustancias químicas fiscalizadas.		Ministerio de la Producción CONSEP	Se lo está ejecutando.	CONSEP EL ORO – Coordina el control de sustancias químicas y Medicamentos con la CAE, POLICIA Y S.V.A., frontera Huaquillas- Aguas Verdes- EJE VIAL 1, Se dispone de datos estadísticos de contrabando (Septiembre a Diciembre del 2009) de medicamentos que contienen efedrina y pseudoefedrina. En el Eje Vial 2 Macara Eje vial 3 Zapotillo, Eje Vial 4 Puente La Balsa Se lo está ejecutando.

2 Intercambio de información sobre sustancias químicas controladas, y restringidas, y los procedimientos aplicables para su control.		CONSEP-PRODUCE		
--	--	----------------	--	--

3 Propuesta para el control de medicamentos antigripales que contienen pseudoefedrina.		CONSEP-DIGEMID-DEVIDA		
--	--	-----------------------	--	--

4 Intercambio de información sobre contrabando e insumos utilizados para la pequeña minería.		SENASA		
--	--	--------	--	--



Mesa de Trabajo 03 : Cooperación aduanera.

TEMA DE AGENDA	COMPROMISOS ASUMIDOS	RESPONSABLES	PLAZO	AVANCE EN IMPLEMENTACIÓN
1. Operativos conjuntos entre la CAE, SRI y sus pares peruanos.		SUNAT y CAE.	Pendiente	Por la parte peruana: Con fecha 26.Nov.2009 se requirió a SUNAT el avance en la implementación de este acuerdo. Por la parte ecuatoriana: En el mes de agosto de 2010 se han efectuado reuniones binacionales para coordinar los operativos.

2.- Estudio del seguimiento o monitoreo satelital de los contenedores que salen del Perú con destino al Ecuador y en Tránsito a Colombia, así como		MOP -MTC		
--	--	----------	--	--

comunicación inmediata de esta información al Ecuador. MOP-MTC.				
3. Creación de la página WEB de la Comisión Binacional de Lucha Contra el Contrabando, cuya administración será de forma alterna por parte de la Secretaría Técnica de cada país, la misma que deberá ser iniciada por parte de Ecuador		CAE-SUNAT		
4. Convocar al personal competente para Iniciar las coordinaciones técnicas para establecer la homologación del sistema de transmisión de información de Aduanas de ambos países, a través de los organismos pertinentes		CAE-SUNAT		

